



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Octubre 2026

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-10-2026-T-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10452.79** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1700.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	1/15



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	2/15



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Superior en Informática: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente lo siguiente:

- Habilidad para solucionar problemas técnicos.
- Habilidad para trabajar en equipo y comunicarse eficazmente.
- Habilidad para planificar y coordinar tareas.
- Conocimientos de sistemas operativos, y redes.
- Mantenimiento de página web.

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: del Río Fernández, Rocío

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	3/15



Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

Funciones como un/a técnico/a de sistemas:

- Instalación y configuración de equipos informáticos basados en Windows y Linux.
- Instalación de software.
- Configuración y gestión de elementos audio visuales.
- Atención remota a usuarios y resolución de problemas.
- Diseño, gestión y mantenimiento de páginas webs.
- Generar documentación como instrucciones de uso y tutoriales para usuarios.
- Reparación de equipos.
- Gestión de software de acceso remoto.

Referencia: INV-PRTR-10-2026-T-002

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10452.79** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1700.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4,5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKl50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKl50M00Ldxyw%3D%3D	Página	4/15



favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	5/15



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará especialmente:

- Experiencia previa en manejo de equipamiento electrónico e instrumental en laboratorios

Comisión de valoración:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Vocal 1: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 1: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Lagos Florido, Miguel Angel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

Montajes de tarjetas de circuito impreso multicapa (PCBs) para circuitos mixtos de altas prestaciones.

Montaje de componentes through-hole, de montaje superficial, BGA.

Verificación de los sistemas montados.

Gestión de infraestructuras de test remoto.

Apoyo a la gestión de laboratorios.

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	6/15	

Referencia: INV-PRTR-10-2026-I-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP-CÁTEDRA EN MICROELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14849.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2415.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	7/15



1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Física; o Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Electrónica Industrial y Automática; o Ingeniero de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	8/15



Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación; o Grado en Ingeniería de la Salud.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en técnicas y lenguajes de programación y simulación;
- Formación y/o experiencia en módulos de cómputo y procesadores embebidos;
- Formación y/o experiencia en circuitos electrónicos analógicos y digitales;
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos integrados.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Angel
- Suplente Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Análisis de las opciones para la fabricación de sensores de imagen en tecnologías de integración vertical.
- Análisis de las soluciones de agrupamiento de píxeles y de la distribución de circuitería no-sensora entre distintas obleas.
- Análisis sobre la incorporación de técnicas canales de lectura y conversión AD guiados por eventos para tensiones y tiempo.
- Desarrollo de modelos de comportamiento para la exploración de los espacios de diseño

Referencia: INV-PRTR-10-2026-I-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP-Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	9/15



Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14849.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2415.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	10/15



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciado en Física; o Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Electrónica Industrial y Automática; o Ingeniero de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación; o Grado en Ingeniería de la Salud.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en técnicas y lenguajes de programación y simulación;
- Formación y/o experiencia en módulos de cómputo y procesadores embebidos;
- Formación y/o experiencia en circuitos electrónicos analógicos y digitales;
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos integrados.

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKl50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKl50M00Ldxyw%3D%3D	Página	11/15



Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Angel
- Suplente Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Análisis comparativo de arquitecturas de convertidores Analógico-a-Digital (ADC) bajo restricciones de huella de área impuestas por tamaños de pixel (pitch) reducidos.
- Análisis comparativo de arquitecturas de convertidores Tiempo-a-Digital (TDC) bajo restricciones de huella de área impuestas por los "pitches" reducidos.
- Análisis de la posibilidad de compartir recursos de conversión ADC entre columnas recurso entre columnas con multiplexado espacial y temporal.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Referencia: INV-PRTR-10-2026-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "USECHIP-CÁTEDRA EN MICROELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA" con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 1805013518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14043.24** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2283.94** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	12/15	

Duración

La duración del contrato será de **4.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKl50M00LdxYw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKl50M00LdxYw%3D%3D	Página	13/15



apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero en Electrónica; o Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; o Ingeniero de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Materiales; o Graduado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática; o Graduado en Ingeniería (en) Electrónica y Automática Industrial; o Graduado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Graduado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica; o Licenciado en Física; o Licenciado en Ciencias Físicas; o Graduado en Física; o Graduado en Física Aplicada; o Graduado en Física Computacional; o Graduado en Física e Instrumentación Espacial; o Graduado en Ingeniería Física Aplicada a la Industria; o Graduado en Ingeniería Física; o Graduado en Ingeniería Física y Matemática; o Graduado en Ingeniería Matemática y Física; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación; o Graduado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en/de Sistemas de Telecomunicación; o Graduado en Tecnologías de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en Tecnología(s) de (la) Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación; o Graduado en Ingeniería Radioelectrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará formación y/o experiencia en algunas de las siguientes líneas:

- Lenguajes de descripción de hardware

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXmKl50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXmKl50M00Ldxyw%3D%3D	Página	14/15



- Diseño, simulación y verificación de circuitos analógicos, digitales y mixtos.
- Herramientas CAD de circuitos electrónicos. Simulación eléctrica, mecánica y térmica.
- Instrumental de laboratorio para la validación de circuitos electrónicos.
- Aspectos de atmósfera controlada, sustratos, bonding, encapsulado de Circuitos Integrados.
- Set-up para test, PCBs, lenguajes de programación asociados.
- Inglés: nivel equivalente B2 o superior

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Suplente Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Vocal 1: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Lagos Florido, Miguel Angel
- Vocal 2: Núñez Teruel, David
- Suplente Vocal 2: Fernández Romero, Gonzalo

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Alter Technology TÜV Nord.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

La persona seleccionada colaborará en tareas de investigación sobre tecnologías de integración System-in-Package (SiP), estudiando sus técnicas de fabricación, sus ventajas e inconvenientes, y los principales actores de la cadena de suministro, en colaboración con Alter Technology, empresa líder del sector. El ámbito de estudio tendrá un carácter generalista, pero con especial atención a las aplicaciones en el ámbito espacial y considerando las condiciones singulares de este entorno (vacío, radiación, disipación térmica, vibraciones, etc.). Entre los aspectos a considerar estarán:

- Substratos e interposers.
- Integración en sustrato de dispositivos pasivos: resistencias, condensadores, inductores, etc
- Técnicas de interconexión: wire-bonding, Flip chip, bumping, copper pillars, etc
- Encapsulado final: hermetismo, moldeado, etc

Entre sus funciones estará el desarrollo y aplicación de métodos, procesos y herramientas de diseño, el apoyo en simulaciones para la validación de los diseños, y la identificación de aspectos singulares de fabricación relevantes para entornos exigentes.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA RECTORA

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero

Código Seguro De Verificación	iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw==	Fecha	19/10/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIQNYqEhXMkL50M00Ldxyw%3D%3D	Página	15/15

